



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00187-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 1 SEP 2023

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, observa el despacho que en el auto que decretó la medida del 15 de mayo del 2023, se incurrió en error en cuanto al nombre de la demandada.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 286 del C.G.P. el Despacho procede a corregir el auto en cita, pues ha debido ser: INGRID YULIANA MARTINEZ SALCEDO y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume. Elabórense nuevos oficios, teniendo en cuenta la corrección ante anotada.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66  
CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE  
BOGOTA D.C  
SECRETARÍA  
Bogotá D.C. - 4 SEP 2023 HORA 8 A.M.  
Por ESTADO N° 131 de la fecha fue notificado el auto anterior.  
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaria

ncrr